X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.

La comunidad qom Potae Napocna Navogoh (La Primavera) y el proceso de lucha por la restitución de su territorio.

Lorena Cardin.

Cita:

Lorena Cardin (2013). La comunidad qom Potae Napocna Navogoh (La Primavera) y el proceso de lucha por la restitución de su territorio. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-038/354

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.

X Jornadas de sociología de la UBA.

20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI 1 a 6 de Julio de 2013

Mesa: 29. Movimientos sociales y las disputas por los territorios y los bienes comunes en América Latina

Título de la ponencia: La comunidad qom Potae Napocna Navogoh (La Primavera) y el proceso de lucha por la restitución de su territorio.

Autor: Cardin Lorena, Sección Etnología, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Resumen

Esta ponencia analiza el conflicto territorial entre la comunidad *qom Potae Napocna Navogoh*¹ (conocida como La Primavera), el gobierno nacional y la provincia de Formosa en base al trabajo de campo etnográfico que vengo desarrollando junto a la comunidad desde el año 2001 y al registro de las diversas instancias de su articulación con los funcionarios nacionales y provinciales.

La comunidad se ha constituido a través de su accionar político en un caso paradigmático de agencia indígena, al haber confrontado a ambos gobiernos con escasos recursos materiales pero con sólidos recursos simbólicos y políticos. Una de las particularidades del caso consiste en la forma en que, a lo largo de este proceso político los *qom* de *Potae Napocna Navogoh* y en especial su líder Félix Diaz, han capitalizado las distintas experiencias políticas por las que han atravesado reconfigurando dinámicamente sus estrategias.

I. Introducción

Para analizar la compleja articulación entre los constreñimientos estructurales y la agencia de los sujetos, tomaremos la metáfora cartográfica de Grossberg (1992, 1996) que refiere a la capacidad de la hegemonía de habilitar ciertos espacios sociales y geográficos por los cuales los sujetos se desplazan en el marco de una *movilidad estructurada*. Pensar en movilidades estructuradas por la hegemonía evidencia el enorme potencial que deben desplegar los sujetos para intentar para acceder a nuevos espacios, procurando transformar las *geografías estatales de inclusión y exclusión* (Briones 2005). Particularmente, nos interesa analizar cómo dentro de la espacialidad estructurada por la provincia de Formosa los indígenas de la comunidad devinieron agentes con capacidad de impugnar los lugares designados y se embarcaron, para visibilizarse y accionar, en un recorrido hacia nuevos espacios sociales y geográficos del ámbito federal e internacional.

Potae Napocna Navogoh es una comunidad indígena rural que se encuentra a 174

En el 2011 la comunidad optó por un nombre que surge de la unión del antiguo nombre *Potae Napocna* (garra del oso hormiguero) y del asignado por la sociedad blanca La Primavera (*Navogoh*)

kilómetros de la ciudad de Formosa, en la zona de frontera con la República de Paraguay. Constituye la zona más fértil de la provincia, conformándose su paisaje con montes de abundante vegetación, salpicados por esteros y lagunas. Si bien su territorio tradicional² es sustancialmente más amplio, el título comunitario les reconoce 5187 has. Los datos oficiales que proporciona la provincia dan cuenta de una población de 1870 habitantes; no obstante en base al padrón que se elaboró para las elecciones que tuvieron lugar en el año 2011, se estima que habitan en la comunidad aproximadamente 4000 indígenas. Se trata de la segunda comunidad indígena más poblada de la provincia.

Como el resto de las comunidades que habitan en la provincia, Potae Napocna Navogoh padece de una profunda desigualdad estructural en relación con el resto de la sociedad. desigualdad que abarca todas las dimensiones sociales: educación, salud, trabajo, acceso a la justicia, entre otras. En relación a la dimensión productiva, cabe señalar que, a partir del proceso de conquista y colonización los indígenas del Chaco fueron separados del control de las condiciones materiales de sus actividades productivas (caza, recolección y pesca) e inducidos hacia el trabajo asalariado estacional y a la actividad agrícola comercial, sobre todo del cultivo del algodón en el caso de los gompi del este de Formosa. Sin embargo, la oscilación propia del cultivo del algodón en relación a la superficie y al volumen sembrado, así como la mecanización y el desarrollo tecnológico vinculado al cultivo, provocaron la disminución de la contratación de mano de obra indígena como cosecheros. Por su parte, la concentración y centralización del capital en la producción algodonera afectaron la posibilidad de que los indígenas continuaran desarrollándose como productores mercantiles independientes (Iñigo Carrera, 2008). En la actualidad, la mayoría de la población indígena de la provincia subsiste principalmente de los programas sociales de asistencia a la pobreza y al desempleo que distribuyen el gobierno nacional y el provincial. En algunos casos, logran complementar dichos ingresos, combinando estrategias económicas diversas: la venta de la artesanía y de lo obtenido en la caza; el trabajo temporal para criollos; el empleo público e incluso el arriendo de sus propias tierras. Tal como sostiene lñigo Carrera (2008) para los gompi del este provincial, el capital en las últimas décadas les ha impedido desarrollar su capacidad de sujetos productivos, asignándoles la condición de población obrera económicamente sobrante. En lo relativo a los derechos políticos, si bien existe una normativa indigenista de rango constitucional que regla la participación indígena en todos los asuntos que les competen, en la práctica la efectivización en Formosa de la participación indígena resulta, por lo menos, relativa. Los nativos de la provincia suelen emplear la categoría "dirigente" para referirse a los indígenas que se vinculan, en mayor o menor grado, con los partidos políticos, participando en las redes clientelares con los funcionarios provinciales. La valoración generalizada sobre los dirigentes es sumamente crítica, pues se considera que han adquirido "vicios" de los políticos criollos. "La política" es la categoría nativa empleada para referirse al sistema político partidario y "estar en la política" hace referencia a la colaboración y articulación con algún candidato y/o funcionario (Wright, 2008). De allí que cuando alguien "está en la política", como los dirigentes, es considerado como una persona que sólo se interesa por conseguir beneficios para "su gente" y que en su accionar se asemeja más a los criollos que a los propios indígenas. Por el contrario, los protagonistas del actual proceso político son vistos por el resto de su comunidad como "líderes" que luchan por el cumplimiento de los derechos indígenas para la totalidad de sus miembros y, en especial, por la recuperación de parte de su territorio tradicional. La diferencia entre la modalidad de acción política entre los dirigentes indígenas y los líderes de esta comunidad se basa en dos cuestiones. Por un lado, la diferencia radica en que los líderes han decidido no formar parte de ningún partido ni organización social. A diferencia

de las estrategias de los dirigentes políticos gompi que plantean sus reclamos y presiones

² Se considera territorio tradicional al espacio máximo que un Pueblo ha ocupado alguna vez en el pasado (Surrallés, 2009: 33)

por dentro de las redes clientelares locales, la nueva fuerza política rechazó dicho mecanismo y construyó redes políticas y de solidaridad por fuera del ámbito provincial y de estructuras partidarias (Cardin 2006, 2008, 2009 a). Precisamente, allí radica lo inédito de esta fuerza, en lo que hace a su forma de confrontar y romper con la lógica política de la hegemonía formoseña. Cabe destacar también la efectiva estrategia de difundir los conflictos de la comunidad y sus reclamos por fuera de la dimensión provincial. Debido al alcance y control del gobierno provincial por sobre las instituciones locales, sostener los reclamos sólo en el ámbito provincial no les había resultado conducente.

La otra diferencia consiste en que el reclamo de estos líderes se centra en la restitución territorial; en cambio, las demandas de los dirigentes indígenas de ésta y del resto de las comunidades de la provincia suelen vincularse con necesidades materiales más inmediatas: la construcción o reparación de viviendas y salas de atención sanitaria, la creación de cargos públicos para maestros o agentes sanitarios o la entrega de planes y pensiones sociales. Reclamos legítimos a los que la provincia puede llegar a resolver en un proceso de negociación, a diferencia del reclamo territorial que, por tratarse de un recurso estratégico, evidencia un grado de receptividad prácticamente nulo. La significatividad que posee el territorio para los indígenas ha logrado, en parte, la gran adhesión que esta fuerza posee dentro de la comunidad. De hecho, la gente asocia al líder Félix Diaz con su histórico líder Trifón Sanabria, dado que ambos se han preocupado por proteger el territorio. De ese modo, se asocia el viaje fundante de Sanabria a Buenos Aires --por el cual obtuvo el reconocimiento de 5000 hectáreas a través de un decreto en 1940-- con los sucesivos viajes de Diaz a Buenos Aires para lograr la recuperación de dicho territorio. Un anciano explicó:

"Trifón mezquinaba la tierra. Félix mezquina, sigue el camino del cacique general."

Para llegar a comprender las particularidades de esta fuerza política, no se puede dejar de hacer mención sobre ciertas características de la personalidad y de la trayectoria individual de su principal líder, Félix Diaz, quien, por un lado, ha sabido captar el anhelo de los ancianos por recuperar el territorio pero también ha logrado transmitir a sus seguidores una lógica propia de acción y pensamiento. Huérfano de padre y madre desde muy pequeño durante su niñez, encontró cobijo en diferentes familias de la comunidad. Reciprocitariamente, colaboraba con los cazadores en sus partidas de caza y pesca, y con las mujeres cuando ingresaban al monte a recolectar plantas y frutos. Recorrió, entonces, el territorio y conoció las historias y las reglas cinegéticas junto a los actuales ancianos. Uno de los motivos que impulsan a este líder a recuperar sus territorios tradicionales radica en su preocupación por volver a acceder a aquellos lugares en los que se encuentran los seres no-humanos con quienes siempre se han relacionado, por ejemplo, con *veraic*, señor de los peces que se halla en la Laguna Blanca.

El sentimiento de gratitud hacia su comunidad lo ha llevado a emprender acciones en beneficio de los miembros de su comunidad: asistir enfermos, salir de testigo en casos judiciales, denunciar atropellos, buscar recursos para los más necesitados. Una de las ancianas de la comunidad explicaba:

"Félix tiene mucho coraje y corazón. Quiere a su Pueblo, no anda por política. No se vende por política".

Diaz, encarna las cualidades de los antiguos líderes *qompi*: coraje, generosidad hacia su gente, respeto del consenso, conocimiento del castellano y comprensión de los códigos y lógicas de la sociedad blanca. Dichas cualidades infunden el respeto tanto de los ancianos como de los jóvenes de la comunidad. A su vez, su conocimiento y difusión de la

normativa indigenista han animado a sus seguidores a tomar diversas medidas de fuerza. El desencanto obtenido luego de participar de movimientos campesinos, partidos políticos, organizaciones sociales e iglesias, ha llevado a Félix Diaz, por un lado, a reivindicar valores y prácticas que él considera propios de la identidad *qom*. Lo sintetiza de la siguiente manera:

"Me voy escudando en lo que es mío, lo indígena, en buscar mi historia (...) empiezo a retroceder y rescatar esas cosas, esa unidad."

"Y bueno, esas son cosas que me han servido a pelear lo que soy, identificarme con mi cultura, identificarme con mi lengua, con mi experiencia de vida; entonces, yo creo que analizando estas cosas, me dio mucha fuerza, decir 'esto soy', porque, al principio, yo me negaba cuando hablaba con los hermanos dentro de los blancos, yo hablaba el castellano porque me daba vergüenza decir una palabra en *qom* dentro de los blancos, porque el blanco cuando no entiende algo te reclama o se burla de los indígenas."

Por el otro lado, ese desencanto ha llevado a Félix a formular una fuerte e inédita crítica, entre los indígenas de la región, a la intromisión de los partidos políticos blancos y a las Iglesias. Según su mirada, ambas instituciones han divido a los indígenas:

"Nos desarticularon con ideologías desde afuera. La evangelización debilitó la vida indígena".

"(dicen) esa tierra de Dios hay que ganarla con paciencia, no discutir, no pelear, no mentir, no cometer adulterio, no profanar, idolatría... o sea, un montón de requisitos para llegar a ser perfecto. Entonces, esas cosa que nosotros creíamos que era el camino que nos podría elevar era todo mentira (...) Porque ellos mismos enseñan las cosas que se tienen que hacer, pero cuando yo tengo un hermano enfermo y acudo a los líderes (de) la Iglesia, lo primero que hacen es para poder asistir a un hermano, primero tiene que aparecer su nombre en los registros de la Iglesia, que tiene que estar bautizado, confirmado. El segundo paso, tiene que diezmar, ofrendar. (...) Entonces, esas reglas para mí no es justo, no es justo porque todos somos seres humanos y todos somos hermanos."

En ese sentido, sostiene que la lógica institucional compartida, tanto por las Iglesias como por los partidos políticos, es colaborar solamente con aquellos indígenas "activos", que participan en la institución. Él mismo tuvo que alejarse de una iglesia, si bien era una de las autoridades, dado que no le permitían colaborar con la totalidad de los *qompi*. Por el contrario, su forma de trabajar consistía en distribuir la ropa que recibían en donación a todos los que se acercaban, fueran o no miembros de su Iglesia.

De este modo, Diaz ha logrado impregnar a la fuerza indígena que lidera un carácter nativista³ que, articulado con otros factores que iremos analizando, conforman las características propias de la fuerza política actual. Tal como sostiene Albert (2004), la reconstrucción de los referentes identitarios y territoriales se produce a través de un juego dialéctico complejo entre fuentes de la retórica indigenista oficial (jurídica y administrativa), del imaginario político (culturalista, comunitario y ecologista) de los diferentes actores indigenistas no gubernamentales con quienes se articulan y de los recursos político-simbólicos propios que se ponen en juego.

En breve, en relación a los sujetos indígenas, nos concentramos en la modalidad de la acción política de los **líderes** de la comunidad, quienes han dirigido su accionar político hacia nuevos espacios sociales y geográficos por fuera del ámbito provincial y de las estructuras partidarias y religiosas. En pos de dimensionar la cantidad de indígenas que

En el discurso de Diaz existe una fuerte reivindicación de elementos culturales tradicionales *qom*. Se destacan la generosidad, la sabiduría de los ancianos, las actividades de subsistencia como la caza y la pesca, el vínculo con los seres no humanos, los alimentos del monte, los cantos antiguos, entre otros.

adhieren a los líderes y a los dirigentes dentro de la comunidad, cabe mencionar que en junio del 2011 se realizó una elección en la comunidad, resultando electo el líder Félix Diaz por sobre el dirigente indígena provincial por 611 votos contra 359, en un contexto de fuerte presión por parte de los funcionarios provinciales hacia la comunidad para que saliera electo el candidato oficial.

II. Proceso histórico de apropiación territorial

Los gompi de la comunidad Potae Napocna Navogoh pertenecen al Pueblo tacshec, etnónimo que en castellano significa "los del este". Los tacshec conformaban una unidad sociopolítica con un territorio, una historia, una cultura y una lengua en común. Su territorio abarcaba una gran zona de la margen derecha del río Pilcomayo antes de su desembocadura en el río Paraguay. Como el resto de los Pueblos del grupo lingüístico guaycurú, este Pueblo estaba conformado por "bandas" compuestas por familias nucleares emparentadas. Cada familia nuclear estaba integrada, a su vez, por una pareja adulta junto a otros individuos dependientes de ella: hijos, yernos, nueras, padres, abuelos así como también individuos sin lazos parentales reales (Braunstein, 1983). Cada banda recorría estacionalmente una zona del territorio de su Pueblo encontrándose en algunos lugares fijos en ciertos momentos del ciclo anual con otras bandas aliadas, por ejemplo, en el mes de diciembre para celebrar la maduración de la fruta del algarrobo. En dichos encuentros festivos, además de cosechar la fruta colectivamente, se actualizaban los liderazgos, se realizaban rituales como la iniciación femenina, se bebía la aloia de la algarroba y se llevaban a cabo cantos-danzas circulares nmi conocidos como "baile sapo". Los lugares fundamentales del desplazamiento de las bandas eran las aguadas, madrejones, ríos y arroyos; allí se instalaban por períodos más prolongados. En el caso de los tacshec el río Pilcomayo, la Laguna Blanca y la Laguna Potae Napocna (La garra del oso hormiguero) constituían lugares de asentamiento centrales.

El largo proceso de conquista y colonización del Chaco comenzó entre los siglos XVI y XVIII y, como sostiene Miller (1979), les llevó a los españoles más de 350 años conquistar esta región. Entre las razones de la extensión del proceso, Miller destaca la falta de interés de la Corona en los bosques y tierras del Chaco, salvo como vía de acceso hacia el oeste donde supuestamente hallarían oro y plata. Fue por ello que las campañas de conquista y colonización fueron sostenidas por los propios organizadores privados quienes a cambio recibirían tierras, la posibilidad de establecer una encomienda de indios y cargos en el Cabildo.

Durante la época revolucionaria, se habían hecho sentir ciertos discursos a favor de estrechar vínculos con los Pueblos nativos, sin embargo en el siglo XIX imperaron las ideas de "conversión" y "civilización". El modelo de la generación del '80 se basó en la homogeneización tanto del territorio como de su población. Este modelo el Estado Nación fue el propulsor de la apropiación y dominación del territorio con el objetivo de incorporarlo al sistema capitalista. En 1876 el Congreso Nacional sancionó la ley nº 817 "de colonización e inmigración", conocida como la Ley Avellaneda, dando inicio al proceso de distribución privada de la tierra. Dicha ley reglamentaba diversas formas de colonización, una de las cuales consistía en el otorgamiento de concesiones en los territorios aún no mensurados. En el Territorio Nacional de Formosa, creado en 1884, se entregaron enormes cantidades de hectáreas a sólo 38 concesionarios. Los concesionarios debían estimular la ocupación y el desarrollo de las tierras obtenidas, bajo la obligación de mensurarlas, subdividirlas, colonizarlas y poblarlas. No obstante, no cumplieron con sus obligaciones y se dedicaron a la especulación inmobiliaria (Prieto, 1990).

Paralelamente al inicio del avance sobre Pampa y Patagonia, en 1879, se realizaron

diversas campañas militares con el fin de internarse en el territorio de las actuales provincias de Chaco y Formosa y, según las instrucciones del general Victorica en 1883, buscar lugares para asentar destacamentos militares para las colonias y obrajes establecidos en las márgenes del Paraná. En 1884 el Ministro de Guerra Victorica puso en ejecución un plan para llevar la conquista hasta la línea del río Bermejo. Además de centrarse en la conquista militar y la línea de fortines, la política nacional hacia los indígenas del Chaco se complementó con la distribución de tierras fiscales entre los colonos, la implementación de reservas y misiones y la apropiación de la fuerza de trabajo indígena (Prieto, 1990).

Como desarrollaron Carrasco y Briones (1996), hacia 1885 el gobierno nacional consideró haber sometido a los indígenas, más allá de que la Campaña de Victorica no hubiera logrado erradicar por completo a los Pueblos nativos del Chaco. Se propuso por ende como nuevo objetivo la colocación o radicación de los Pueblos indígenas a través de la instalación de reducciones/misiones estatales y religiosas y de su explotación como mano de obra. Desde los tiempos de la colonización hispánica, los Pueblos indígenas de la región chaqueña han sido forzados a servir como mano de obra. En el siglo XIX, el proceso de valorización del territorio se basó en la doble explotación de los bienes naturales comunes y de la fuerza de trabajo. Como sostiene Trinchero, la expansión productiva de obrajes, ingenios azucareros y producción algodonera funcionó a partir de la mano de obra indígena (Trinchero, 2000).

A partir de 1940, la legislación indigenista se orientó hacia una nueva etapa: su objetivo fue la "integración" de los indígenas a la vida general de la Nación. A través de una actitud paternalista del Estado, comenzó una etapa de proclamaciones y medidas orientadas al respeto de los Pueblos indígenas. Entre las medidas más significativas de este período, se encuentran el otorgamiento en propiedad de tierras fiscales a grupos indígenas y la instalación de "colonias granjas de adaptación y educación" de la población indígena (Carrasco y Briones, 1996). Ambas presidencias de Perón (1946-1955) constituyeron un cambio significativo en cuanto a la política nacional en relación a la población indígena y es por ello que muchos hombres y mujeres indígenas hoy se auto-adscriben como "peronistas".

Hacia principios del siglo XX, había comenzado el proceso de sedentarización de los indígenas de la actual provincia de Formosa, produciéndose la división de Pueblos completos en pequeñas "comunidades". A mediados de la década del 30, las bandas del Pueblo tacshec asentadas en los alrededores se trasladaron hacia la zona de la actual comunidad Potae Napocna Navogoh, sumándose a las bandas que ya se encontraban asentadas allí, atraídas por la obra de un misionero evangélico inglés llamado John Church. Precisamente, una de las particularidades de esta comunidad reside en que la misma se constituyó a partir de la casi totalidad de las bandas del Pueblo tacshec.

A fines de la década, quien se había constituido como líder general de dichas bandas, Trifón Sanabria, emprendió un viaje hacia Buenos Aires para obtener el reconocimiento de su territorio por parte de las autoridades nacionales. Como resultado de dicha empresa, en 1940 el poder ejecutivo nacional les reconoció 5000 hectáreas a través de un decreto. En el año 1939, una familia criolla de apellido Celia presentó al Estado nacional una solicitud de arrendamiento para desarrollar actividades ganaderas en una superficie de tierra que se encontraban dentro del territorio tradicional de los *qompi* y dentro de las tierras que serían reservadas para ellos por el decreto de 1940. Dicha familia logró permanecer hasta la actualidad en el territorio indígena, si bien en 1977 las autoridades militares mediante la resolución nº 732 desalojaron al resto de las familias que habitaban dentro de los límites de la colonia. También dicha familia fue favorecida por el gobierno provincial en 1986, cuando le entregó a la comunidad otras tierras, conocidas como "El Triángulo", para evitar desalojar a dicha familia criolla. Sin embargo, esa simulación de compensación resultó un fraude para los *qompi* y produjo una superposición de mensuras entre la provincia y la Nación, dado que las tierras compensadas se encuentran dentro de

la jurisdicción nacional del Parque Nacional Río Pilcomayo.

Dicho Parque Nacional se creó en 1951 mediante la ley 14.073 con una extensión total de 285.000 hectáreas, no sólo sobre la mayor parte del territorio tradicional de los *qompi*, sino sobre el 60 % de las tierras reservadas para ellos por el decreto de 1940. Sin embargo, debido a las múltiples quejas de las poblaciones y pobladores ganaderos que veían afectados sus intereses, en 1968 mediante la ley 17.915, se estableció la superficie total del Parque a sus actuales 51.889 hectáreas, incluyendo a mitad de la Laguna Blanca. En suma, la actual superficie del Parque Nacional abarca la totalidad del territorio tradicional de los *qompi*, existiendo a su vez dos superposiciones de mensuras con el estado provincial que afectan las tierras incluidas en el título de la comunidad: gran parte de la Laguna Blanca y El Triángulo (la superficie "compensada" por la provincia para favorecer a la familia Celia).

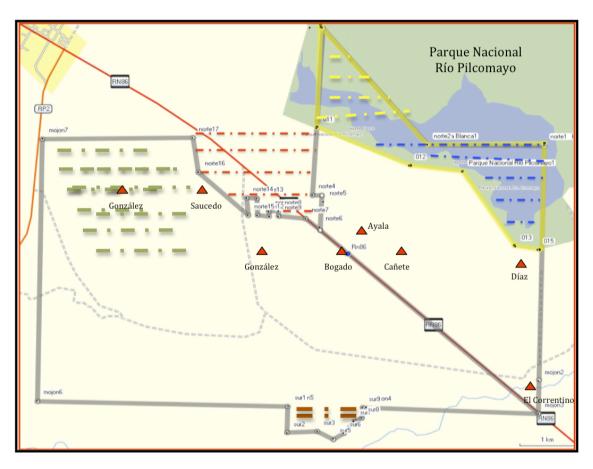
Un hito importante en el país fue sin duda la sanción en 1984 de la Ley Integral del Indígena, nº 426 de Formosa. La misma fue pionera en el reconocimiento de los derechos indígenas; sin embargo, más allá del reconocimiento formal, en la práctica se materializaron pocas de las disposiciones que se encuentran en la ley. Lo que sí se concretó fue la entrega en forma gratuita de tierras a varias comunidades. A través de esta ley, el estado provincial reconoció la existencia legal de las comunidades indígenas, dispuso otorgarles personería jurídica y transferirles tierras. Para ello las comunidades debieron conformarse como asociaciones civiles, respetar estatutos, completar planillas y llevar balances contables. De esta manera, los indígenas fueron considerados por el estado provincial como socios de una organización extraña a sus costumbres y, por ello, muchas comunidades dejaron de cumplir con los trámites administrativos exigidos y/o dejaron en manos externas los mecanismos administrativos para convocar a elecciones.

Dentro del proceso anteriormente descrito, en 1985 la provincia creó la Asociación Civil Comunidad Aborigen La Primavera y, en 1986, transfirió a dicha asociación el título de una porción mínima de su territorio tradicional. Como se mencionó anteriormente, dicho título incluyó al sector "compensado" por la provincia y gran parte de la Laguna Blanca, si bien ambos se encontraban dentro de la jurisdicción del Parque Nacional.

Como resultado de todo este proceso de despojo territorial, los *qompi* de la comunidad no disponen hasta la actualidad ni del sector de su territorio tradicional ocupado por el Parque Nacional, ni de gran parte de la Laguna Blanca, ni de El Triángulo "compensado" por la provincia para evitar desalojar a la familia Celia. Tampoco pueden acceder a la totalidad de las tierras que les fueron reservadas por el decreto de 1940, debido a que la familia Celia ocupa un sector. Este cuadro de situación se agravó aún más cuando en el año 2007 la provincia de Formosa, a través de la resolución nº 1107/07 del Instituto Provincial de Colonización y Tierras Fiscales, determinó, por un lado, la subdivisión de las tierras que ocupaba la familia Celia entre sus sucesores y, por el otro, la adjudicación a la Universidad Nacional de Formosa (UNAF) de un "campo fiscal" de 609 has. ubicado dentro de esas tierras, a cambio del pago de un monto de \$150.000 a dicha familia por parte de la provincia de Formosa en concepto de reconocimiento de mejoras. A partir de ese momento, en la zona en cuestión la provincia comenzó los trabajos de desmonte, instaló campamentos con personal policial e inició los primeros trabajos de la construcción de la futura sede universitaria.

<u>Mapeo de los conflictos territoriales de la comunidad qom Potae Napocna Navogoh</u> (<u>La Primavera</u>)

- . Ocupación por parte del Parque Nacional del territorio ancestral de la comunidad.
- . Sector de la Laguna Blanca reservada por el decreto de 1940 para la comunidad pero ocupado por el Parque Nacional Río Pilcomayo.
- . Sector "Triángulo" entregado por la provincia a la comunidad pero ubicado dentro del Parque Nacional, por ello no reconocido por la Administración de Parques Nacionales.
- . Sector de las tierras reservadas por el decreto de 1940 a la comunidad pero ocupado por la familia Celia y por la UNAF/provincia Formosa.
- . Sector dentro del título comunitario ocupado por criollo Villafañe.
- . Ocupación familia Church dentro del título comunitario.
- . Viviendas de criollos dentro del título comunitario.



Mapeo de conflictos: Lic. Lorena Cardin Mapa: Lic. Nancy Arizpe

III. Proceso político de reclamo territorial de la comunidad Potae Napocna Navogoh

A partir del año 2000, Félix Diaz comenzó a vincularse con diversas organizaciones sociales, básicamente católicas y campesinas, de la provincia de Formosa y de Chaco, así como a alejarse de a poco de la iglesia mormona de la que había sido un miembro importante durante once años. Si bien no avanzaremos aguí en la interesante y amplia trayectoria personal de este líder (Cardin, en prensa), sí nos interesa remarcar que a partir de aquél año Diaz ha ido tejiendo una amplia red de contactos en todo el país, principalmente en la ciudad de Buenos Aires y en la provincia del Chaco. En cada uno de los encuentros que tuvo con líderes, funcionarios y capacitadores sociales, supo capitalizar para la lucha de su comunidad saberes, mecanismos y experiencias, así como logró sembrar el reconocimiento de que en él se estaba forjando un líder indígena de particulares características. Como hemos mencionado, la comunidad compara el viaje de su cacique Trifón Sanabria para obtener un reconocimiento formal de sus tierras del gobierno nacional con los múltiples viajes de Diaz en demanda de la restitución territorial. Para los años 2004 y 2005 Diaz ya se había constituido en líder de su comunidad, interviniendo en casi todas las medidas de fuerza. En Buenos Aires, tanto los funcionarios como los líderes indígenas a nivel nacional comenzaron a considerarlo como a un representante de la demanda de los indígenas qom y por ello a invitarlo a diversos encuentros.

Fue así como en el 2005 llegó a participar de los debates que tuvieron lugar en relación al proyecto de la ley de Emergencia Territorial. La promulgación de dicha ley, nº 26.160, en noviembre del año 2006 constituyó una gran esperanza para todos los Pueblos indígenas en el país, dado que a través de la ley el gobierno nacional daba inicio a un proceso de relevamiento dominial de las comunidades indígenas y a la suspensión del desalojo de sus tierras. Esta iniciativa federal activó acuerdos y/o fricciones previos entre los estilos de construcción de hegemonía y alteridad del gobierno nacional y los de las provincias, resultando en la resistencia al cumplimiento de la ley de la mayoría de los gobiernos provinciales. Por su parte, los líderes indígenas intensificaron sus denuncias en demanda del cumplimiento de la citada ley configurándose, de este modo, un entramado de tensiones entre poderes estatales y política indígena. Si bien en el 2009 el Congreso Nacional, dada la resistencia de las provincias a implementar la ley, prorrogó su vigencia hasta el año 2013, la ejecución de la misma ha resultado altamente insatisfactoria. La provincia de Formosa, por su parte, ha sido una de las más refractarias a la ley. Sin embargo, en el 2010 el Instituto Nacional de Asuntos indígenas (INAI) firmó un Convenio Marco con Formosa sin la participación de las comunidades indígenas de la provincia. Dicho convenio designó como unidad ejecutora de la ley al Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA) y, por ello, gran cantidad de comunidades se han pronunciado en contra del acuerdo y han solicitado al INAI que aplique la modalidad de ejecución centralizada de modo que la provincia no intervenga en el relevamiento. Sin embargo, en junio de 2012 ambos gobiernos firmaron un Acuerdo Específico, desoyendo los reclamos de las comunidades indígenas, el cual avanza en la misma línea que el Acuerdo Marco, estipulando que "se respetará la mensura y título oportunamente otorgado por la provincia de Formosa mediante la Ley provincial Nº 426", con lo cual la mayoría de las comunidades, incluyendo a Potae Napocna Navogoh, no serán relevadas. Los líderes indígenas de la provincia firmaron un acta en rechazo a dicho Convenio Específico debido a la falta de participación indígena y volvieron a reclamar que el relevamiento se realice bajo la modalidad centralizada.

Más allá de lo decepcionante que resultó posteriormente la falta de implementación de la

ley, a partir de su reglamentación en el año **2007**, se constituyó para la comunidad en un fuerte respaldo para sus reclamos territoriales. Félix Diaz se abocó a explicar en detalle, a los *qompi* de *Potae Napocna Navogoh*, no sólo los alcances de la ley 26.160, sino la normativa indigenista en general.

Fue así que, sintiéndose fuertemente respaldados por la legislación vigente, varios miembros de la comunidad a comienzos del año **2008** decidieron recuperar tierras que se encuentran incluidas en el decreto conseguido por Trifón Sanabria en 1940 y en el título comunitario de 1985. Por un lado, unas veinte familias ingresaron y se instalaron en una zona de la comunidad que estaba siendo utilizada para pastoreo de ganado y siembra de cultivos de un criollo vecino, hijo del misionero británico John Church, quien en 1938 había instalado una misión evangélica cerca de la Laguna Blanca. Dicha recuperación de tierras resultó exitosa, conformándose una zona a la que denominaron Barrio Nuevo. Sin embargo, la familia Church continúa llevando su ganado a pastar allí y posee puestos instalados con personal, más allá de las numerosas denuncias que los miembros de la zona han presentado ante la comisaría, la fiscalía y el juzgado federal.

El sentimiento de triunfo que promovió la recuperación del Barrio Nuevo, así como el respaldo que sentían con la ley 26.160, animaron a Félix Diaz y a su gente a gestionar la actualización de la personería jurídica provincial, dado que las autoridades de la asociación civil La Primavera no llevaban al día la documentación ni los procedimientos establecidos en el estatuto de la asociación. Por ello, con un gran esfuerzo por cumplir con todos los pasos administrativos que impone el estatuto, los *qompi* se congregaron el día 18 de junio del 2008 para elegir al presidente y la nueva comisión directiva de la asociación. No obstante haber sido convocados con la antelación y con la formalidad correspondiente, ni el presidente del ICA, ni la policía, ni el agente normalizador asistieron a la elección. De hecho, el mismo día a través de un llamado telefónico, autoridades provinciales informaban a los *qompi* que se anulaba la elección. Previniendo una estrategia provincial de ese estilo, Félix Diaz había convocado a numerosos veedores provinciales y nacionales para que fueran testigos de la jornada. Fue así que los cientos de *qompi* congregados junto a los veedores decidieron continuar con la elección, resultando electo Félix Diaz por 345 votos (el 95.83 % de los sufragios).

Violando manifiestamente la libre determinación para elegir a sus autoridades, derecho que se encuentra consagrado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que fue ratificado por la Argentina en el año 2000, el 22 de junio la directora de la Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia, Silvia Tarantini, mediante la Disposición Nº 605/2008, no sólo dispuso dejar sin efecto el acto Asambleario y Eleccionario, sino que decidió:

"APERCIBIR, a las personas de la Comunidad Aborigen La Primavera que han resuelto realizar el acto eleccionario del día 18 de junio del 2008, conforme a las documentaciones obrante en el expediente, sin la adecuada autorización de este Organismo de contralor".

Si bien la comunidad interpuso un Recurso de Reconsideración, la directora provincial no hizo lugar a dicho pedido, dejando sin efecto el acto asambleario y eleccionario. Al poco tiempo, no obstante, sí reconocería otro acto eleccionario que se llevó a cabo sin que la mayoría de la comunidad fuera informada de su realización. Félix Diaz denunció ante el INAI este atropello al derecho de la comunidad de elegir a sus autoridades y el instituto, reconociendo la violación a los derechos indígenas por parte de la provincia, elaboró un informe Jurídico mediante el cual señaló "la inconstitucionalidad de las disposiciones tomadas por la Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Formosa" (Informe Jurídico Nº 831/08). No obstante, la provincia no modificó su actitud y las autoridades indígenas reconocidas por la provincia continúan hasta la actualidad en sus cargos.

No fue esa la única ofensiva de la provincia contra los miembros de la comunidad durante el 2008; otro duro golpe ocurrió en el mes de octubre, cuando un grupo de gompi luego de identificar los mojones instalados a partir del decreto, decidieron recuperar las tierras que ocupaba la familia criolla Celia. En dicha oportunidad, lotearon la superficie para que se instalaran las familias gompi que necesitaban tierras e incluso llegaron a construir una casa para un anciano pastor. Félix Diaz sostiene "Estábamos seguros que la ley nos iba a favorecer"; sin embargo, la policía provincial se hizo presente al otro día y derribó la casa levantada por la comunidad. A los pocos días, los gompi volvieron a ingresar al predio para continuar con la recuperación del territorio, pero esta vez fueron detenidos por un fuerte operativo policial. En el lugar, se hicieron presentes el juez Garzón, que a los dos años se constituiría como el juez interviniente en la represión policial contra los gompi, el comisario Flecha de Laguna Blanca, el presidente del ICA, Ramírez, y la abogada de Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA). Allí Félix Diaz fue notificado de que la familia Celia había presentado una denuncia contra él por "usurpar tierras privadas" y que la provincia de Formosa en el año 2007 había firmado una resolución, nº 1107/07, por la cual el Administrador General Interino del Instituto Provincial de Colonización y Tierras Fiscales de Formosa, Ing. M. Rodríguez, reconocía las tierras como pertenecientes a la familia Celia y gestionaba la compra de parte de las tierras de dicha familia por parte de la provincia para la instalación de una sede de la UNAF. Dicha operación política por parte de la provincia intentaba formalizar la ocupación del gobierno formoseño de tierras indígenas y compensar a la familia criolla, la cual sólo posee una licencia de arrendamiento y no títulos de propiedad. Félix Diaz fue llevado a la comisaría del pueblo de Laguna Blanca y compelido a firmar un acta a cambio de su libertad, reconociendo que las tierras no le pertenecían a la comunidad sino a la familia Celia. Sin lugar a dudas, la estrategia provincial constituyó un duro golpe para los gompi, no por la firma del acta en sí --dado que legalmente no se pueden rechazar derechos colectivos a través de un acta policial y mucho menos en un contexto de privación de la libertad-- sino porque se anoticiaban que en el mismo año que el gobierno nacional había promulgado la ley de Emergencia Territorial que tantas expectativas les había generado, la provincia en dirección contraria a la iniciativa federal había firmado una resolución por la cual intentaba apoderarse de parte de las tierras que ellos estaban procurando recuperar. El intento de instalar una sede de la UNAF en el territorio indígena fue recibido por la comunidad como una nueva tentativa de despojo territorial, pero esta vez con el agravante de que provenía del propio estado provincial.

En síntesis, ese año que había comenzado con la recuperación exitosa de parte de su territorio, finalizó sin embargo con dos fuertes ofensivas provinciales: una, contra el derecho de elegir sus autoridades y, la segunda, contra el espíritu de la ley 26.160. Ante los ojos de los *qompi* se evidenciaron las diferencias en la construcción de alteridad entre el gobierno nacional y el provincial y, en consecuencia, los *qompi* de *Potae Napocna Navogoh* direccionaron su demanda hacia el gobierno nacional.

A comienzos del año **2009** la provincia comenzó a desmontar las tierras donde planeaba instalar la sede universitaria, materializando a la vista de toda la comunidad lo que la resolución provincial ya había anticipado. A los trabajos de desmonte le siguieron perforaciones de agua y la instalación de un mirador (mangrullo) con una bandera nacional custodiado por la policía provincial, actualizando amargas imágenes de la época de avanzada militar sobre el territorio indígena.

A partir del avance de la provincia sobre el territorio indígena, la comunidad optó por dirigirse al gobierno nacional. Félix Diaz se presentó en el mes de febrero ante diversos institutos nacionales (INAI, Instituto Nacional contra la discriminación y la xenofobia (INADI), Administración de Parques Nacionales (APN), Secretaría de DDHH, Comisión Nacional de Tierras (CNT) y la Dirección de Pueblos Originarios (DPO)) para formular sus demandas contra la provincia en particular por el despojo territorial y por la anulación de la

elección por la presidencia de la asociación civil del año anterior. La recepción de sus reclamos así como el apoyo que recibió de diversos funcionarios nacionales resultaron muy alentadores para la estrategia indígena. Este líder logró construir un diálogo profundo v sostenido no sólo con técnicos sino con funcionarios de importante rango, como el presidente del INAI, Pascual Iramain, con quien mantuvo un diálogo directo. El vínculo entablado a nivel nacional, que no estuvo exento de gran tensión e incluso de amenazas de ocupación del INAI por parte de los qompi, se plasmó en sucesivas visitas de técnicos de dichas instituciones a la comunidad y a la ciudad de Formosa. En tan sólo cuatro meses, de mayo a agosto, se realizaron a la provincia de Formosa y/o a la comunidad, al menos, siete viajes de técnicos y funcionarios del INAI, un viaje de una técnica de INADI y tres de un director nacional de APN, todos en relación a las demandas de la comunidad. En especial una de las visitas de dichos técnicos a la comunidad, la cual tuve la oportunidad de presenciar, cobró singular relevancia para los gompi, porque en ella quedó en evidencia el acercamiento que habían logrado los nativos con las instituciones nacionales involucradas. El 10 de junio, un funcionario de APN, junto al intendente del Parque Nacional Río Pilcomayo y a dos técnicos del INAI, se presentaron en la comunidad para hablar del conflicto territorial. A los técnicos nacionales los acompañó una comitiva del ICA. La asamblea duró más de seis horas, en un clima de profunda tensión, tanto es así que ni siguiera los funcionarios tomaron asiento durante el transcurso de las discusiones. Si bien el representante de APN comenzó su discurso manifestando la buena voluntad de la institución para reconocer los derechos de la comunidad sobre la Laguna Blanca, la comunidad aprovechó para acusar fuertemente al ICA por apoyar las maniobras provinciales y exigió a los representantes del gobierno nacional que, en vez de seguir "realizando viajes turísticos" a la comunidad, tomaran medidas en relación a los conflictos que los aquejaban. La asamblea concluyó con el retiro de los funcionarios provinciales del ICA, quienes se negaron a firmar el acta, y con el acuerdo de los funcionarios nacionales en realizar un recorrido por el territorio indígena donde la provincia intentaba instalar la sede universitaria. Se trataba de un predio fuertemente custodiado por la policía provincial (donde se había instalado el mirador) y de acceso prohibido para la comunidad. Efectivamente, al día siguiente, decenas de mujeres, hombres y niños gompi accedieron junto a los representantes del gobierno nacional a un espacio no habilitado para ellos por el gobierno provincial.

La larga procesión a través del propio territorio enajenado era vivida por los nativos como el presagio del logro definitivo de la recuperación territorial, dado que estaban acompañados y, por ende legitimados, por el gobierno nacional. Antes de retirarse los funcionarios de APN se comprometieron a regresar con un pre-proyecto de ley para modificar el límite de la Laguna Blanca, que se encontraba y que aún se encuentra, en su totalidad dentro de la jurisdicción del Parque Nacional. Por su parte, los técnicos del INAI se comprometieron a analizar el conflicto provocado por la instalación de la Universidad y la anulación de la elección del presidente de la asociación civil del 2008. La euforia se intensificó cuando a los dos días otra funcionaria del INAI arribó a la comunidad para resolver la acuciante problemática sanitaria. Luego de escuchar los reclamos de la comunidad, la funcionaria se comprometió a regresar a los quince días con una serie de soluciones concretas.

Sin embargo, con la aproximación de las elecciones legislativas de agosto, una vez más las alianzas políticas, en este caso entre el gobierno provincial y el nacional, redefinieron lealtades y compromisos. De modo que, a partir de mitad de año, la estrategia del gobierno nacional de acompañar a la comunidad cambió radicalmente, poniéndose de manifiesto en la falta de cumplimiento de los compromisos asumidos y en la interrupción de las visitas a la provincia por parte de sus funcionarios y/o de técnicos nacionales. Para dar un ejemplo, el pre-proyecto que APN se había comprometido a elaborar y presentar ante la comunidad se transformó en una resolución, nº 129/09, por la cual sólo reconoció

los alcances del decreto de 1940, sin ningún efecto concreto. A partir de agosto de 2009, diversos funcionarios del gobierno nacional con quienes Diaz mantenía comunicación le manifestaron que, si bien debía esperar más tiempo pues se estaba articulando con la provincia para arribar a una serie de definiciones, también era cierto que por presión de Formosa se habían suspendido los viajes a la comunidad. Finalmente, con el reemplazo que se produjo para ese momento del presidente del INAI, finalizó la etapa de acercamiento del gobierno nacional a la comunidad.

Resulta necesario precisar que, en los múltiples viajes que realizó Diaz en el 2009 a la ciudad de Buenos Aires, además de sostener vínculos con los institutos y secretarías del gobierno nacional mencionados, también lo hizo con organismos de derechos humanos como el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) y Amnistía Internacional (AI), así como con Organismos del Estado como la Defensoria General de la Nación (DGN) y con líderes indígenas nacionales que se convocaban en dicha ciudad.

De modo que para diciembre del 2009 los líderes y miembros de la comunidad, luego de dos años de intensos esfuerzos por procurar avanzar hacia soluciones definitivas con ambos gobiernos, sintieron que todo había sido en vano. Los trabajos de desmonte y preparación de la obra del instituto universitario continuaban; las demandas formales presentadas en arenas provinciales y nacionales no habían obtenido respuestas; la policía se encontraba instalada en las tierras de la comunidad adquiridas por la provincia a través de una resolución administrativa y el título de las tierras se hallaba en manos de los dirigentes indígenas que respondían a la provincia y que habían perdido en las elecciones celebradas en la comunidad. En ese escenario, los líderes junto a sus seguidores se reunieron el 19 de diciembre y decidieron organizar una próxima ocupación del predio donde se iba a levantar el instituto. Dicha ocupación se efectivizó en enero del siguiente año.

Los acontecimientos que ocurrieron durante el año 2010 condensaron la experiencia política de los años previos, caracterizada por una profunda desilusión de las expectativas que habían surgido a partir de las promesas de diversos actores. Fue así que los líderes decidieron junto a su gente no esperar apoyo externo a la comunidad. Ya eran muchas las decepciones cosechadas luego de intentar articular con dirigentes campesinos e indígenas y con funcionarios provinciales y nacionales. Más aún, evaluaron que todos los esfuerzos previos --para demostrar la legalidad de sus reclamos a través de la presentación de denuncias formales amparadas en la normativa indigenista y para contar con el apoyo de los funcionarios-- habían resultado funcionales a los objetivos provinciales, dado que durante todo ese tiempo la obra del instituto universitario había avanzado.

En ese estado de ánimo y de conciencia, en el mes de enero Félix Diaz decidió junto a su familia mudarse y levantar su casa en la zona de mayor conflictividad. Se trataba de un predio dentro de los límites establecidos por el decreto de 1940, cercana al obrador del instituto universitario, y en las tierras ocupadas por la familia Celia. Dado que las familias indígenas que allí habitaban estaban recibiendo permanentes presiones de la policía y de la propia familia criolla para que se retiraran, Diaz decidió apoyarlos instalándose junto a ellos. Una vez levantada su vivienda, los *qompi* celebraron una asamblea allí y decidieron ingresar al predio del instituto. En un mensaje personal que me envió el líder manifestaba:

"La comunidad está cansada de tantos pedidos de la devolución del terreno en manos de la Universidad Nacional de Formosa, esta situación ya no se puede esperar tantos trámites burocráticos sin ser atendidos los graves problemas que nos aquejan! Que los funcionarios nacionales viajen a Formosa para solucionar el tema de la UNAF con la comunidad. La comunidad ya no acepta las promesas de tantos funcionarios nacionales y provinciales".

Luego de un año de gestión y diálogo, la comunidad había vuelto a tomar medidas de

fuerza de ocupación, tal como lo había hecho en el 2008. Inauguraba así un año de fuertes presiones entre los actores principales del conflicto. Sin ninguna organización previa, unos setenta indígenas se instalaron dentro del predio donde se hallaba el obrador, ante la sorpresa de la policía que allí custodiaba la zona. La respuesta de la provincia no se hizo esperar y al otro día por la noche se desarrolló un fuerte operativo policial y se desalojó a los *qompi*. Si bien la toma había finalizado, la tensión continuaba en la zona aledaña al instituto donde Diaz se había instalado.

Enterado de la situación que se estaba viviendo en la comunidad. Morgado, flamante presidente del INADI, convocó de urgencia una reunión en Buenos Aires a la que fui invitada. Luego de interiorizarse de la situación por la que estaban atravesando los *gompi*, decidió viajar para dialogar directamente con Félix Diaz y procurar una salida no violenta a la situación. Luego de escuchar a Diaz y a los ancianos. Morgado le ofreció al líder formar parte de la delegación de INADI en Formosa con el doble objeto de que obtuviera un ingreso mensual para fortalecer su trabajo con la comunidad y, a su vez, otorgarle algún resguardo en tanto empleado del gobierno nacional. A su vez, me solicitó que lo asesorara en relación al conflicto de la comunidad. De este modo, se inauguraba un nuevo vínculo entre una institución del gobierno nacional y la comunidad. Dicha articulación poseía la fortaleza de haberse entablado con la máxima autoridad del instituto y la debilidad de no haber sido acompañada por ningún otro sector del gobierno nacional. Fui testigo de los intentos infructuosos que realizó por restablecer el acercamiento del gobierno nacional hacia la comunidad y de la fuerte presión que realizó la provincia de Formosa para que ello no ocurriera. Finalmente primó la alianza política entre ambos gobiernos y el año finalizó con una trágica represión contra la comunidad Potae Napocna Navogoh.

Durante el mes de mayo Félix se encontraba muy entusiasmado organizando una capacitación sobre derechos indígenas que iba a desarrollarse a comienzos del mes de junio en la comunidad de Ensanche Norte de Formosa y que sería solventada por el INADI. La misma duró dos días, se centró sobre todo en la ley de Emergencia Territorial, y contó con la asistencia de gran cantidad de indígenas de toda la provincia.

Mientras tanto, el presidente del INADI mantenía conversaciones y encuentros tanto con funcionarios de la provincia y el Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo local, Jorge González, como con funcionarios de Nación, particularmente con el presidente del INAI, para intentar que se implementara el relevamiento territorial y de ese modo procurar canalizar el conflicto dentro de las herramientas legales existentes.

Sin embargo, el conflicto volvió a estallar cuando la provincia decidió instalar el cartel de la obra del instituto universitario. Ante la evidencia que la provincia continuaba con su proyecto, el 25 de julio la comunidad decidió cortar la ruta nacional nº 86 para evitar el ingreso al predio de los camiones que transportaban los materiales para la construcción de la obra. El grupo de *qompi* que se manifestó en la ruta estaba conformado por unas cien personas, hombres, mujeres y niños de todas las edades. En la medida que el tiempo transcurría y que ningún funcionario del gobierno provincial se acercaba a interiorizarse del conflicto, los manifestantes decidieron construir casas, a unos veinte metros de la ruta, no sólo para poder cobijarse del frío del invierno sino, y sobre todo, para comenzar a reocupar su territorio. El entusiasmo que dicha decisión provocó fue muy grande, y en un corto plazo se levantaron veinte viviendas, elevando el número de *qompi* que se encontraban instalados en la ruta nacional.

Durante los cuatro meses que duró el corte de ruta, ningún funcionario del gobierno provincial se acercó a los manifestantes para dialogar y procurar consensuar una solución al conflicto. Sí hubo demostraciones de apoyo de algunos sectores de la sociedad provincial, especialmente de los religiosos católicos de la zona y de otras comunidades indígenas de la provincia, así como de organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales (ONGs). Más allá de dichos apoyos, los manifestantes *qompi* debieron padecer una intensa agresión por parte de otros sectores de la provincia. Vehículos que

impactaban contra los troncos instalados como vayas en ambas cabeceras del corte; motociclistas que irrumpían mostrando armas en señal de amenaza; la policía que se encontraba dentro del predio del instituto que disparaba tiros al aire por las noches; los periodistas que arengaban contra la medida; funcionarios de la provincia, como el Defensor del Pueblo provincial, que criticaba duramente a los manifestantes y apoyaba las críticas de los vecinos criollos de los pueblos. Fui testigo de dicha agresión durante los diez días que estuve trabajando y viviendo junto a los manifestantes en el corte. A su vez, durante los meses que se mantuvo la medida de fuerza se incendiaron casas de familias indígenas; criollos de la zona dispararon contra parientes de los manifestantes y un grupo de niños fue golpeado y detenido por la policía sin motivo alguno. Si bien la gente consideraba inconducente continuar presentando sus denuncias ante las instituciones provinciales --dado que en general no se esclarecían los hechos ni recibían respuestas de las autoridades competentes-- no obstante aceptaron las sugerencias que desde Buenos Aires les habían dado y finalmente denunciaron todos los hechos de violencia que padecían en la ruta ante la Fiscalía y el Juzgado Federal.

El gobierno nacional también se mantuvo a distancia del conflicto durante el corte de ruta. Sólo en una oportunidad, técnicos del INAI que se encontraban recorriendo la provincia se acercaron a los manifestantes para proponer una mesa de diálogo, a condición de que la misma se realizara en la ciudad de Formosa y de que los manifestantes levantaran el corte de ruta dos semanas antes de la reunión. La larga historia de decepciones y desencuentros por los que habían pasado los *qompi* pesaron en su decisión de no aceptar las condiciones que les querían imponer, invitando en cambio a las autoridades a dialogar en el corte de ruta. La propuesta fue descartada por los técnicos nacionales de inmediato. Antes de retirarse de la provincia, éstos le entregaron a Félix Diaz una copia del Convenio Marco para la implementación de la ley 26.160/26.554 que había firmado el INAI con el ICA unos meses atrás. Dicho convenio, que designaba como unidad ejecutora al ICA y que había sido elaborado sin participación indígena, se constituyó en una clara manifestación de las estrechas relaciones que seguían manteniendo ambos gobiernos y de la falta de consideración hacia los Pueblos indígenas que habitan en la provincia.

En sentido opuesto, el INADI redobló sus esfuerzos por arribar a una solución al conflicto, acercando a las partes. Incluso, desde el comienzo del corte, comenzó a funcionar en el instituto una mesa de trabajo a la cual fueron invitadas distintas carteras del gobierno nacional, llegando a participar sólo en una ocasión funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos y de la CNT. Sin embargo, quienes sí participaron activamente en dicha mesa de trabajo, además del propio INADI, fueron diversas ONGs, como el Grupo de Apoyo Jurídico por el Acceso a la Tierra (GAJAT), SERPAJ y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), así como organismos del estado nacional como la DGN y el Defensor del Pueblo de la Nación (DPN). Los diversos miembros de la mesa procuramos intentar dialogar con funcionarios de ambos gobiernos y difundir la grave situación que estaban viviendo los *qompi*.

Como resultado de dicha mesa la DGN resolvió asumir la representación legal de los *qompi* en relación al conflicto territorial, de modo que en el mes de septiembre solicitó judicialmente, mediante medidas cautelares, para que se detuvieran las obras y que cesaran los hostigamientos hacia la comunidad por parte de la policía provincial que se encontraba en la zona. Luego de que un conjuez hiciera lugar a la medida, el defensor público presentó en el mes de octubre una acción de amparo ante la Justicia Federal, con el objetivo de que se efectivizara el derecho a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras indígenas de la comunidad y que se llevara a cabo el relevamiento técnico-jurídico-catastral ordenado por la Ley 26.160/26.554, de acuerdo con el procedimiento correspondiente. Allí se solicitaba específicamente la delimitación y titulación del territorio ancestral comunitario.

Como ya se ha mencionado anteriormente, en sus viajes a Buenos Aires, Félix Diaz había

entablado vínculos no sólo con funcionarios y técnicos del gobierno nacional, sino también con diversos miembros de organismos del estado y ONGs. Esos vínculos se estrecharon en el 2010, con la retirada del gobierno nacional del escenario de conflicto, en tal grado que hasta la actualidad dichas instituciones constituyen las principales aliadas de la comunidad.

Sin embargo, ni las medidas cautelares, ni la intervención del INADI, ni el acompañamiento que recibieron los *qompi* por parte de diversas instituciones, pudieron evitar que el 23 de noviembre del 2010 se efectivizara la decisión de la provincia de reprimir y desalojar a los *qompi* de la ruta. Cientos de efectivos policiales llegaron en micros, camiones y a caballo; también concurrieron al lugar varias ambulancias que se mantuvieron a cierta distancia del escenario donde la policía luego de rodear a los manifestantes avanzó hacia ellos, golpeando brutalmente a ancianas, ancianos, jóvenes y adultos. Las casas fueron incendiadas; los niños, mujeres embarazadas y ancianos llevados detenidos a la comisaría; dos indígenas fueron hospitalizados en grave estado y dos personas fallecieron (un indígena y un policía). Un grupo de jóvenes rodearon a Félix Diaz en el medio de la represión, llevándolo al monte tras oír los gritos de los policías de que había que matarlo. Si bien la policía montada los persiguió, una vez alcanzado el monte los *qompi* lograron escapar y allí se mantuvieron ocultos por un largo tiempo.

La noticia de la represión contra los indígenas en Formosa repercutió en todo el país, nacionalizándose el conflicto y promoviendo la solidaridad de diversos sectores sociales, incluso de miembros de la propia fuerza política del gobierno nacional, el kirchnerismo. Esta solidaridad se visibilizó en la conferencia de prensa del 1 de diciembre dada por Félix Diaz y miembros de la comunidad en Buenos Aires y organizada por Amnistía Internacional y el INADI. Asistieron a la misma no sólo una enorme cantidad de medios de comunicación, sino también de figuras políticas, del medio artístico y académico, así como referentes de organismos de derechos humanos, entre otros.

El pedido de la comunidad era uno sólo: que el gobierno nacional interviniera y rechazara enérgicamente la represión provincial. Sin embargo, no sólo la presidenta de la nación nunca recibió a la comunidad, tal como se le solicitaba, sino que mantuvo la actitud de distancia que había adoptado desde mediados del año 2009. Ante dicho silencio, la comunidad decidió trasladar la medida de fuerza interrumpida por la violencia policial contra ellos al centro de la ciudad de Buenos Aires, instalando allí un campamento durante cinco largos meses.

Ante la gran presión que ejercieron la comunidad, el INADI y el conjunto de instituciones que la acompañaban, el gobierno nacional recibió en el mes de diciembre a Félix Diaz en dos oportunidades. Si bien una de las reuniones tuvo lugar en la casa de gobierno y ante el Ministro del Interior, Florencio Randazzo, la actitud del gobierno nacional continuaba siendo muy distante.

Con la finalización del año, también concluía el proceso de acompañamiento del INADI a la comunidad, dado que desde el poder ejecutivo nacional se procedió a limitar la capacidad de gestión del presidente Morgado, a través de la incorporación de una funcionaria como vicepresidenta de la institución que logró imponer la exigencia de que todas las decisiones de la institución llevaran necesariamente la firma suya. También se procedió a no renovarle el contrato de Félix Diaz dentro de la institución.

El año 2011 comenzó con una serie de medidas de acción política tomadas por los miembros de la comunidad instalados en el acampe de la ciudad de Buenos Aires: marchas hacia el Congreso y la Casa de Gobierno, difusión de la problemática en medios nacionales e internacionales, participación en diversos actos públicos, conferencias de prensa, corte e instalación del acampe en una de las avenidas de mayor tránsito de la ciudad y una segunda huelga de hambre de Félix Diaz, acompañado por otros miembros de la comunidad. Como resultado de dicha estrategia, la comunidad logró que ambos gobiernos participaran de una mesa de diálogo en la que también asistieron un grupo de

"garantes" (miembros de las organizaciones de derechos humanos y de los organismos del Estado que venían acompañando a la comunidad), así como diversas personas independientes allegadas a Félix Diaz. Asimismo, incidieron en la apertura del diálogo, los reclamos de diversos artistas e intelectuales, como el escritor uruguavo Galeano, de sectores afines al gobierno (el colectivo de intelectuales denominado Carta Abierta, el CELS y diversos diputados) y de al menos un funcionario del propio gobierno nacional (Morgado). La mayoría de ellos estaban guiados por la convicción de que era necesario que se visibilizaran los diferentes estilos de construcción de hegemonía y alteridad entre el gobierno provincial y el nacional. Cabe recordar, como otro motivo del inicio de la mesa de diálogo, que faltaban pocos meses para la celebración de una elección presidencial y que, por ende, el gobierno nacional necesitaba desactivar ese foco de conflictividad que se estaba manifestando con gran visibilidad y acompañamiento de diversos sectores de la sociedad en el centro de la ciudad capital. La necesidad del gobierno de no dejar que el conflicto continuara avanzando quedó evidenciada el 2 de mayo, cuando convocó de urgencia a una reunión en la Casa de gobierno a Félix Diaz, ante el anuncio de una conferencia de prensa que el líder daría junto al premio nobel de la paz, Adolfo Pérez Esquivel, y a otros representantes de los derechos humanos. El hecho que el gobierno nacional convocara a dialogar a alguien que estaba sosteniendo fuertes medidas de protesta permite dimensionar la fuerza que el reclamo había adquirido, dado que en general los gobiernos imponen como condición para que se entable un diálogo el levantamiento de toda medida de fuerza que se esté llevando a cabo.

Si bien desde un comienzo se acordó por escrito una agenda de trabajo con eje en el conflicto territorial, no obstante al presentarse la provincia junto a dirigentes indígenas del ICA y de la comunidad encabezados por el presidente de la asociación civil La Primavera Cristino Sanabria, el ministro Randazzo planteó la necesidad de que primero se resolviera el problema de la representatividad de la comunidad, para saber con quién seguir dialogando.

A través de la voz de sus dirigentes indígenas afines, la administración de la provincia se resistió fuertemente a que la autoridad de la comunidad se dirimiera en una contienda electoral. Cabe recordar que, si bien en el año 2008 la comunidad había elegido mayoritariamente a Félix Diaz como presidente de la asociación civil, la dependencia correspondiente de la provincia decidió anular dicha elección y mantener en el cargo a Cristino Sanabria. Luego de arduas discusiones entre todas las partes, el gobierno nacional impuso su voluntad de que se convocara a un nuevo acto eleccionario y no se logró revertir la negativa de la provincia a que la elección se realizara para elegir al nuevo presidente de la asociación civil. El resultado de dicho proceso fue que el 25 de junio se llevaron a cabo elecciones organizadas y fiscalizadas por el gobierno nacional. En ellas, la comunidad eligió por el 66 % de los votos a Félix Diaz como su representante ante el gobierno nacional. El nuevo triunfo de Diaz evidenció, por un lado, que el cargo de la presidencia de la asociación civil suele ser ocupado por un candidato oficial y no por quien la comunidad elige autónomamente; por otro lado, que la comunidad seguía sosteniendo su decisión de rechazar el mecanismo provincial de clientelización de la etnicidad (2009). Durante la semana previa a la elección, pude constatar los enormes esfuerzos de los intendentes de los tres Pueblos criollos vecinos por convencer a los *gompi* de que votaran al candidato indígena oficial recorriendo casa por casa con sus camionetas y repartiendo cajas con alimentos y colchones. Esta estrategia provincial, que viene funcionando desde hace décadas, se ancla en --y recrea-- la pobreza estructural a la que el mismo orden dominante relega a las comunidades indígenas. Sin embargo, pareciera que la estrategia provincial hubiera dejado de ser completamente efectiva para manejar las voluntades de estos indígenas. De allí que, para el gobierno provincial, esta fuerza política represente un profundo desafío a su estilo de construcción de hegemonía y alteridad.

En el mes de agosto, ante la presentación formal de la comunidad, el gobierno nacional

accedió a inscribirla en el Registro Nacional de Comunidades indígenas (RENACI). Fue en esa instancia en la que la comunidad decidió optar por el nombre *qom Potae Napocna Navogoh*. En el 2005 la comunidad ya había solicitado la inscripción en el RENACI al INAI. Sin embargo dicho derecho venía siendo negado para no entrar en conflicto con la provincia de Formosa, tal como lo sostuvo públicamente el presidente del INAI.

Desde que Félix Diaz salió electo como *qarashe* (líder de su comunidad), el ministro de gobierno de la provincia, Jorge González, quien había participado activamente de la mesa de diálogo no volvió a presentarse y envió a un asesor de su cartera. Incluso cuando la mesa de diálogo se disponía a discutir sobre el conflicto territorial, una vez resuelta la representatividad de la comunidad tal como lo había solicitado el gobierno nacional, dicho asesor del ministro provincial se levantó y se retiró de la reunión, en un claro gesto por parte de la provincia de no seguir aceptando la decisión de la comunidad y de no querer discutir el tema de fondo.

Hubo una última reunión de la mesa de diálogo en el mes de septiembre, esta vez sin representantes de la provincia, en la cual se comenzó a tratar el conflicto de las tierras ocupadas por el Parque Nacional Río Pilcomayo en presencia de funcionarios de APN, institución dependiente del gobierno nacional. La actitud de los representantes de la APN fue sumamente refractaria a dialogar, posicionados en una actitud netamente conservacionista del medio ambiente y en oposición a los avances logrados en Foros y Congresos internacionales en materia de áreas protegidas sobre territorios de Pueblos indígenas. Incluso llegaron a negar los alcances de la resolución, nº 132/09, que la propia institución había elaborado en el 2009, cuando envió a sus funcionarios a dialogar con la comunidad. Esa fue la última discusión mantenida en el marco de la mesa de diálogo, sin la presencia de la provincia y sin haber logrado ningún avance en relación al conflicto territorial, único motivo de las medidas de fuerza y de la propia mesa de diálogo. Luego de las elecciones presidenciales, los funcionarios del gobierno nacional no volvieron a convocar a una reunión ni a responder los llamados de la comunidad y de los garantes para continuar con el diálogo.

En cuanto a las repercusiones del conflicto de la comunidad y del reconocimiento de la autoridad de Félix Diaz en el Sistema Interamericano e Internacional de los derechos de los Pueblos indígenas, cabe desatacar dos cosas.

Por un lado, la visita del Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las Libertades fundamentales de los indígenas de la Organización de Naciones Unidas, James Anaya, en diciembre de ese año a la casa de Félix Diaz, así como el recorrido que hizo junto a la comunidad por la zona donde tuvo lugar la represión a la comunidad. En los días que duró su visita al país Anaya se encontró en diversos momentos con Diaz y con los garantes de la mesa de diálogo, en los cuales se abordó específicamente la situación de la comunidad. En el mes de septiembre del 2012, el relator difundió públicamente un informe oficial como resultado de su visita oficial a la Argentina, en el cual resaltó los serios problemas que existen en el país con respecto a la implementación y garantía de los derechos de los Pueblos indígenas en relación a sus tierras y recursos naturales, al acceso a la justicia, la educación, la salud, y otros servicios básicos. Al referirse a los títulos de tierras otorgados por algunas provincias, el relator mencionó el caso de la comunidad *Potae Napocna Navogoh* para explicar que dichos títulos representan un porcentaje mínimo del territorio tradicional.

Por otro lado, ya en el **2012**, ante la escalada de violencia que padecieron los *qompi* de la comunidad en los meses de verano, la DGN y el CELS solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dentro del marco de las medidas cautelares que dicha entidad había concedido a pedido de ambas instituciones, una reunión de trabajo en Washington junto a representantes de ambos gobiernos y con Félix Diaz, para concertar medidas que garantizaran la seguridad de los *qompi*. El 24 de marzo tuvo lugar dicha reunión en la cual se volvieron a encontrar todas las partes ante los

comisionados y se concertó sostener reuniones periódicas en la provincia de Formosa para convenir e implementar las medidas de seguridad que reclamaban los peticionantes. A su vez, Diaz participó de la Audiencia Temática que habían convocado representantes de Pueblos indígenas de la Argentina junto a tres ONGs para describir ante la CIDH la situación de los Pueblos indígenas en el país.

Finalmente, cabe especial mención a un último escenario de encuentro entre la mayoría de los actores políticos protagonistas del conflicto. Ante el recurso de amparo que interpuso la DGN en el 2010 durante el corte de ruta, la Cámara Federal de Resistencia consideró que se trataba de una causa de "competencia originaria" y por ende que el litigio debía dirimirse en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). Por su parte, la CSJN decidió convocar a una Audiencia Pública para el 7 de marzo, con el objeto de promover soluciones ante la gravedad del conflicto y con independencia de la decisión en relación a la competencia de la causa (Cardin, en prensa). A la Audiencia, fueron convocados Félix Diaz en representación de la comunidad, el Defensor Público ante la Corte, el gobernador de la provincia, el rector de la UNAF y el INAI. Expusieron también ante la CSJN el presidente de la asociación civil La Primavera, a pedido de la provincia de Formosa, y el CELS, como amicus curiae. Al igual que las reuniones ante la CIDH, la significatividad de la Audiencia Pública ante la CSJN radica en que todos los actores políticos, incluido el gobierno nacional, debían argumentar ante tribunales con independencia de las partes. De modo que se pudo observar durante la Audiencia Pública el esfuerzo que debieron realizar los funcionarios de ambos gobiernos por dar cuenta de lo actuado, en lo que hace a atenerse al derecho sin perjudicar ni acusar a su aliado político. Cabe mencionar que los miembros de la CSJN demostraron haber leído la causa en detalle y se manifestaron pro-activos en sus intervenciones, requiriéndoles a los funcionarios precisiones, consultándoles sobre sus propuestas de solución al conflicto e. incluso, dejando en evidencia la falta de voluntad política de ambos gobiernos en resolver ciertas situaciones puntuales. Los representantes de la provincia hallaron muchas dificultades para sostener su posición y recurrieron a la argumentación de que existe un problema interno dentro de la comunidad y que ellos siempre han propiciado el diálogo. Los ministros de la Corte fueron especialmente incisivos en sus intervenciones dirigidas a los tres funcionarios provinciales. El rector de la UNAF optó por ser sumamente breve y dejar en claro que la universidad no pretende tierras indígenas y que la elección del predio donde se instalará la sede universitaria depende del gobierno provincial y no de las autoridades de la universidad. El presidente del INAI, por su parte, reconoció que la ley de Emergencia Territorial no se ha implementado aún en la provincia por las dificultades que plantea la provincia, y que existe un verdadero conflicto territorial, pues ambas compensaciones de tierras entregadas por la provincia a la comunidad se encuentran "difusas", existiendo "una obstrucción al derecho indígena". A su vez, el presidente del INAI afirmó que opera una desigualdad dentro de la comunidad, dado que el 34 % de las familias han recibido por parte de la provincia una vivienda de material, mientras que el 66% restante poseen "viviendas precarias" y viven en situación de hacinamiento. Finalmente también reconoció que existen dos personerías jurídicas en la comunidad, una provincial y una nacional, y que según su entender las provincias deberían adecuarse a las pautas establecidas en la Constitución Nacional y en el Convenio 169 de la OIT, tal como lo hace el INAI. Tal reconocimiento por parte del gobierno nacional no se había escuchado antes en ninguna de las reuniones de la mesa de diálogo que presidía.

Otro aspecto destacable de la Audiencia Temática ante la CIDH y la Audiencia Pública ante la CSJN es, precisamente, su carácter público, lo cual posibilita que la sociedad pueda conocer a los protagonistas de un conflicto, sus argumentaciones e incluso lo que dicen sus silencios y sus corporalidades. En síntesis, ya sea por el carácter de independencia, al menos relativa, de ambos tribunales y/o por el carácter público de ambas instancias, la estrategia de la comunidad junto a sus asesores de dirimir el

conflicto también en dichas arenas resulta interesante, pues presiona a las partes involucradas a tomar un posicionamiento más atento al derecho que a las alianzas políticas.

IV. Reflexiones finales

A lo largo de este capítulo, hemos presentado la trayectoria política de la comunidad *Potae Napocna Navogoh* de los últimos años. Dicha comunidad ha sabido capitalizar, a lo largo de su trayectoria, las distintas experiencias políticas por las que han atravesado, reconfigurando sus estrategias pero manteniendo su reclamo. Se ha destacado, particularmente, la capacidad de esta comunidad para impugnar los espacios sociales y geográficos designados por la hegemonía provincial al movilizarse y articular con actores del ámbito nacional.

Una de las característica de esta fuerza política ha sido la centralidad del reclamo territorial en su demanda. Este reclamo se remonta hasta fines de la década del 30, cuando la comunidad se embarcó junto a su líder Trifón Sanabria en un proyecto muy ambicioso --desplazarse hacia el centro del poder, espacio social y geográfico muy distante para los gompi-- con el objetivo de obtener la documentación que les reconociera sus territorios. Sin embargo, la mensura que resultó del decreto obtenido en 1940 no sólo no incluyó la mayor parte de su territorio, sino que fue vulnerada históricamente, tanto por el gobierno nacional como por el provincial, así como por actores sociales vinculados a ellos: los hacendados criollos y la UNAF. En tanto que el territorio constituye un recurso estratégico, el reclamo por su restitución ha recibido, prácticamente, nula receptividad por parte del gobierno provincial. El modelo de desarrollo formoseño y nacional de explotación de los bienes naturales comunes sumado el valor inmobiliario de las tierras colisionan con las pretensiones indígenas de recuperar sus territorios tradicionales, situación que se replica en América Latina en general. No obstante, una parte de esta comunidad no sólo ha mantenido firmemente su reclamo territorial, sino que ha priorizado de modo tal dicho reclamo por sobre otras necesidades que, en diversas ocasiones, optó por rechazar ofrecimientos de bienes y servicios provenientes de ambos gobiernos, por temor a que la aceptación de los mismos pudiera afectar de algún modo sus demandas territoriales. Así fue cómo en el 2012 la comunidad reunida en Asamblea decidió rechazar el ofrecimiento del intendente del Parque Nacional Río Pilcomayo de participar en un proyecto productivo con fondos del Banco Mundial, para mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad4. Al notar que en el Acta Acuerdo que debían firmar se especificaba que ninguna de las partes renunciaba a sus pretensiones territoriales, la comunidad prefirió rechazar el proyecto cuyo monto se estimaba en \$500.000 (aproximadamente U\$S 100.000). La centralidad del reclamo territorial se vincula, en gran medida, con el carácter nativista de su máximo líder Félix Diaz y establece una marca de distinción con el reclamo y la estrategia política de otras comunidades indígenas en la provincia, las cuales si bien suelen incluir sus reclamos territoriales dentro de sus demandas, a la hora de tomar una medida de fuerza priorizan otras necesidades, como ser planes sociales, viviendas, provisión de agua potable, cargos públicos, etc. reclamos estos que sí pueden lograr cierta receptividad por parte de la hegemonía provincial.

A su vez, resulta interesante subrayar el despliegue de estrategias que ha puesto en acción esta fuerza política a lo largo de su trayectoria, en función de sus propios recursos político-simbólicos, de las características de sus aliados estratégicos (ONGs, organismos del estado, entre otros) y de las estrategias desarrolladas por los otros actores políticos en disputa. Dado que el recurrir a los espacios sociales y geográficos habilitados por la

⁴ Proyecto Desarrollo de Actividades Sustentables (DAS).

hegemonía provincial no resultó una estrategia efectiva para lograr avanzar en la recuperación de su territorio, los líderes de la comunidad se desplazaron hacia otros espacios. Así, luego de haber presentado infructuosamente sus reclamos en arenas provinciales, de sostener un corte de ruta durante cuatro meses y de haber padecido una feroz represión por parte de la provincia, los gompi de Potae Napocna Navogoh decidieron trasladar sus medidas de fuerza al ámbito nacional y continuar reclamando allí la restitución de su territorio. En el marco de estos desplazamientos, los gompi presentaron un recurso de amparo ante la justicia federal reclamando la demarcación y titulación de su territorio, dado que consideraron que ante la justicia provincial no tendrían posibilidades de hacer efectivos sus derechos. Dicha decisión surgió luego de haber presentado infructuosamente sus reclamos ante diversas instituciones provinciales. Cabe resaltar también que la estrategia diversificada de avanzar por distintos ámbitos (político. jurídico, legislativo, de comunicación) ha resultado efectiva en tanto estrategia de presión. La búsqueda persistente de interlocutores válidos así como la re-configuración de sus propias estrategias han quedado evidenciadas a lo largo del proceso político que han recorrido. Así, ante el fracaso de los intentos de diálogo con el gobierno provincial. la comunidad tomó medidas concretas de ocupación territorial en el 2008 y en el 2010. Dicha acción política fue reemplaza por el diálogo ante señales visibles del gobierno nacional de interceder en el conflicto, tal como ocurrió en el 2009 y a principios del 2010 con la intervención del INADI. Sin embargo, ante el brusco cambio de actitud del gobierno nacional a mediados del 2009 y, sobre todo, ante el avance del gobierno provincial sobre el territorio indígena a través del proyecto de la instalación de una sede universitaria, la comunidad no sólo retomó las medidas de fuerza, como la ocupación territorial y el corte de ruta, sino que buscó articularse con otros actores sociales, como ser los organismos del estado y organismos de derechos humanos.

Resulta necesario remarcar que el hecho de haber puesto el foco del presente análisis en las características de la agencia de los *qompi* de *Potae Napocna Navogoh* se debe a las particularidades de dicho proceso. En un contexto provincial de fuerte dominación y de clientelización de la etnicidad por parte del gobierno provincial, se ha analizado el caso de una fuerza política que dentro de dicha situación estructural ha desplegado un abanico de estrategias inéditas.

Dado que se trata de un proceso muy dinámico y en desarrollo, no se pueden establecer aún conclusiones ni predecir la dirección que tomará. Sin embargo sí queremos, para finalizar, señalar los logros alcanzados por la comunidad hasta el momento. Cabe señalar, que se consideran **logros** a los resultados parciales obtenidos en función de los objetivos que se planteó la fuerza política analizada, en relación a la situación estructural y a la configuración de las fuerzas políticas existentes.

- 1) En cuanto a la restitución territorial, han recuperado el sector denominado Barrio Nuevo y se encuentra en litigio el resto del territorio tradicional despojado. A su vez, desde el 2010, se encuentra detenida la obra de la sede universitaria por las medidas cautelares solicitadas.
- 2) La comunidad ha logrado atemperar la dominación provincial. La gran visibilidad que ha tomado el conflicto así como las alianzas tejidas por la comunidad han resultado efectivas en ese sentido. Medidas tales como la elaboración de una resolución política en el 2007 por la cual se avanzó sobre el territorio indígena o la anulación de la elección de autoridad de la comunidad del 2008 no han vuelto a ocurrir en este nuevo escenario. Por el contrario, la provincia ha tenido que participar de una mesa de diálogo con el *qarashe* Félix Diaz y representantes de la Nación, en el marco de las medidas cautelares dispuestas por la CIDH por el tema de la seguridad.

- 3) A través del sostenimiento de sus demandas y decisiones, los *qompi* de esta comunidad se han constituido como sujetos de derecho, más allá de los intentos de los funcionarios provinciales de torcer su voluntad con el ofrecimiento de bienes y servicios, logrando desafiar la lógica naturalizada de la clientelización de la etnicidad.
- 4) Han logrado presionar al gobierno nacional para que intervenga en el conflicto. Si bien desde mediados del 2009 hasta mayo del 2011 la actitud de la administración nacional había sido de profunda distancia, la comunidad logró en el 2011 no sólo ser recibidos en la casa de gobierno, sino que el Ministerio del Interior organizara y monitoreara nuevas elecciones en la comunidad, evidenciando así la falta de credibilidad en las elecciones que se desarrollan impulsadas desde el ámbito provincial.
- 5) La inscripción de la comunidad en el RENACI constituyó un avance significativo para los *qompi*. Luego de años de resistencia del INAI a inscribirlos para evitar entrar en conflicto con la provincia, finalmente el gobierno nacional reconoció ese derecho a la comunidad. Con dicha inscripción se revivió un debate en el mundo indígena e indigenista acerca de cómo resolver dicha situación. Los propios ministros de la CSJN en la Audiencia Pública pusieron especial atención en la situación de la doble personería jurídica y, por ende, de la doble representatividad que posee actualmente la comunidad.
- 6) Llevado el gobierno nacional ante la CSJN, se obtuvo el reconocimiento de la máxima autoridad federal en materia indígena tanto de la serie de conflictos por los que atraviesa la comunidad como de la resistencia provincial a implementar la ley 26160/26554.

En resumen, la comunidad logró recuperar un sector de las tierras que figuran en su título dominial; fortalecerse a través de alianzas estratégicas; visibilizar a nivel nacional e internacional su conflicto territorial; constituirse en sujetos de derecho y forzar al gobierno nacional a que intervenga y se manifieste en relación al conflicto, más allá de su resistencia a hacerlo debido a la alianza política que mantiene con el gobierno provincial. Consideramos que la comunidad *qom Potae Napocna Navogoh* se ha constituido a través de su accionar político en un caso paradigmático a nivel provincial y nacional de agencia indígena, al haber enfrentado con mínimos recursos materiales pero con sólidos recursos simbólicos y políticos tanto a un gobierno provincial dominante como al gobierno nacional. Si bien dicho accionar político constituye una excepción a nivel provincial, el mismo se ha constituido en emblema para muchas comunidades indígenas que procesan con sus propios recursos las huellas del proceso político que encabezan los *qompi* de *Potae Napocna Navogoh*.

V. Bibliografía

Albert, B. (2004). *Territorialidad, Etnopolítica y Desarrollo: A propósito del movimiento indígena en la Amazonía Brasileña*. En P. García Hierro y A. Surrallés (Eds.), Tierra Adentro. Territorio indígena y percepción del entorno (pp. 221-258). Copenhague: IGWIA.

Braunstein, J. (1983). Algunos rasgos de la organización social de los indígenas del Gran Chaco, *Trabajos de Etnología*, 2, 9-102.

Briones, C. (2001). Pueblos Originarios en Argentina. Depredación y Ninguneo. *Encrucijadas*, 2(15), 56-67.

Briones, C. (2005). Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y

provinciales. En C. Briones (Ed.), Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad (pp. 9-36). Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

Cardin, L. (2004 a). Educación y relaciones de poder en una comunidad toba del Chaco argentino. *Estudios Atacameños*, 25, 117-127. Atacama: Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R.P. Gustavo Le Paige, Univ. Católica del Norte.

Cardin, L. (2004 b). De La Primavera a La Matanza: una alternativa a la crisis de los grupos toba del este formoseño. Trabajo presentado en VII Congreso Argentino de Antropología Social. Córdoba, 25-28 de Mayo.

Cardin, L. (2006). Levantando la mirada: el proceso de movilización social de una comunidad toba formoseña. Trabajo presentado en Primeras Jornadas de Antropología Social del Centro Bonaerense, ISBN 950-658-173-8, CDD 306. Olavarría: Univ. Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.

Cardin, L. (2008). La vigencia del don entre los toba formoseños. El caso de Colonia Aborigen La Primavera. CD 2 Tesis de Licenciatura del Departamento de Ciencias Antropológicas. ISBN 978-987-1450-29-9. Buenos Aires: FFyL, UBA.

Cardin, L. (2009). Antiguos reclamos-Nuevas estrategias: el actual movimiento sociopolítico toba en Colonia Aborigen La Primavera (Formosa, Argentina). Trabajo presentado en IV Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural. Mar del Plata: INTA-NADAR.

Cardin, L. (en prensa). Construcciones en disputa de la identidad qom. La escenificación de las diferencias ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En F. Tola, C. Medrano y L. Cardin (Eds.), Gran Chaco. Ontologías, poder, afectividad. Ciudad de Buenos Aires: Rumbo Sur, IGWIA y Sociedad Argentina de Antropología (SAA).

Carrasco, M. y Briones, C. (1996). *La tierra que nos quitaron*. Serie de documentos en español N° 18. Buenos Aires: IWGIA.

Grossberg, L. (1992). We Gotta Get Out of This Place. Popular Conservatism and Postmodern Culture. New York: Routledge.

Grossberg, L. (1996). *Identity and Cultural Studies: Is That All There Is?.* En S. Hall y P. Du Gay (Eds.), Questions of Cultural Identity (pp. 87-107). London: Sage Publications.

Iñigo Carrera, V. (2008). Sujetos productivos, sujetos políticos, sujetos indígenas: Las formas de su objetivación mercantil entre los tobas del este de Formosa. Tesis doctoral inédita. Buenos Aires: FFyL, UBA.

Gordillo, G. (2009). La clientelización de la etnicidad: hegemonía partidaria y subjetividades políticas indígenas. *Revista Española de Antropología Americana*, 39 (2), 247-262.

Miller, E. (1979). Los tobas argentinos. Armonía y Disonancia en una sociedad. México: Siglo XXI.

Surrallés, A. (2009). Entre derecho y realidad. Antropología y territorios amazónicos en un futuro próximo. *Bulletin de l'IFEA*, 29-45.

Trinchero, H. (2000). Los dominios del demonio. Buenos Aires: Eudeba.

Williams, R. (1998). Marxismo y Literatura. Barcelona: Península/Biblos.

Wright, P. (2008). Ser-en-el-sueño. Crónicas de historia y vida toba. Buenos Aires: Biblos.